

Contrato Social de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

En la ciudad de ..., a los . días del mes de de, reunidos los señores (nombre y apellido, nacionalidad, edad, estado civil, documento de identidad, profesión y domicilio) .. resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas particulares y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales.

Art. 1 - D é j a s e constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de . . . SRL, con domicilio legal y administrativo en la calle N° ... de la ciudad de.....

La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos en el país o en el extranjero.

Art. -2 La sociedad durará ...años a partir del día ..de del año ... , fecha a la que se retrotrae este contrato; pudiendo prorrogarse este plazo en todos sus efectos por igual período (Nota . o por xxx periodos) , siempre que no se resolviera previamente por desición unánime de sus socios la disolución de la sociedad

Art. 3- La sociedad tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Art. 4- El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos (\$) . dividido en ... cuotas de ... pesos (\$..). El señor cuotas; por un total de ... pesos (\$...); el señor cuotas por un total de ... pesos (\$...), totalizando . . pesos (S.....).

Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios. Se determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Art. 5 - Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, sin el voto favorable de las tres cuartas partes del capital (NOTA : o cualquier otra fórmula por ejemplo , unanimidad de socios u otra proporción del capital).

En Igualdad de precios y pagos, la sociedad o cualquier socio tendrá derecho de preferencia. El valor de las cuotas se establecerá por medio de un balance general a realizarse en la fecha de retiro y será pagado de esta forma (Completar : contado; en cuotas, con o sin interés; etc.).

La transferencia de cuotas en caso de muerte de un socio se hará a los herederos que así lo acrediten o el administrador de la sucesión hasta que ésta concluya, debiendo unificar la personería. En caso de no incorporarse los herederos, se fijará el valor de la cuota, en caso de no llegarse a un acuerdo se tramitará en tasación judicial, conservando la empresa y los socios en iguales condiciones- el derecho de preferencia.

Art. 6 - La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por el señor en su carácter de gerente (NOTA o puede ser los señores ... y ... como gerentes), designado por el plazo de duración de la sociedad (NOTA : o bien puede determinarse por xxx años, pudiendo ser reelecto por el voto de la mayoría).

El uso de la firma es conjunta (o indistinta) y tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco xxxx.Banco Central , o cualquier otra institución bancaria oficial o privada.

Art. 7- Los socios se reunirán en asamblea por lo menos cada tres meses (puede fijarse una vez por mes). Cualquier socio puede solicitar se convoque a asamblea cuando considere necesario realizar modificaciones estatutarias previstas en las normas pertinentes. (Conviene aclarar la forma de deliberación, mayorías y votos previstos para las sociedades según el capital societario). Todas las resoluciones se asentarán en un libro de actas, suscripto por los socios. La copia de estos acuerdos y resoluciones, firmada por los gerentes, hará plena fe ante los socios y los terceros.

Art. 8- La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará su balance general al ... de..... cada año, con los siguientes libros y documentación

De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un% para el fondo de reserva legal, hasta completar el% del capital social.

Los socios participarán en partes iguales, de los beneficios o soportarán las pérdidas en la misma proporción.

Art. 9-

Los socios podrán prorrogar el plazo de duración de la sociedad.

Si se resolviera la disolución anticipada, los gerentes o las personas que los socios designen procederán a la preparación del balance final de liquidación; efectuados los pagos de las deudas sociales y de los gastos de liquidación, el saldo se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado. La sociedad podrá excluir al socio cuando mediare justa causa, aplicando para ello las disposiciones pertinentes.

Art. 10- Por el presente se otorga poder especial a los señores y.....quienes conjunta o indistintamente quedan facultados para gestionar la constitución de la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio; quedando autorizados a aceptar cualquier modificación contractual, inclusive en la denominación societaria.

Las dudas en la interpretación de este contrato se resolverán a través de las normas legales pertinentes

